

ACTA N° 36

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día cuatro de Diciembre del año 2014.

Preside: Jorge Fernando Ferreira Oliveira

SUMARIO

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y aprobación Acta N° 35. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Informe N° 12 de la Comisión de Legislación Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno N° 91/14 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 1279/14, referente a solicitud de juzgado Letrado de 1° Instancia de 1er Turno, caratulado,”Silveira Gonzalez, Iber Edison; “Delito continuado de Peculado”, condenado a una inhabilitación especial por dos años”. **6°.-** Informe N° 6 de la Comisión de Transporte. Viviendas y Obras Públicas sobre Expediente Interno N° 67/14 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 4108/14, solicitando se considere el anteproyecto de Ordenanza de Adjudicación de Matriculas de Turismo que se adjunta con el presente proyecto”.- **7°.-** Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente a gastos del mes de noviembre del año en curso.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves cuatro de diciembre del año 2014, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta

Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Daniel López, Jorge Ferreira, Gustavo Amarillo, Pedro Giordano, Amer Yacks, Gustavo Martínez da Costa, Pedro O. Esteves, Augusto Sánchez, Nurse Lila de Lima, Daniel Gadola, Prof. Gustavo Guerrero, Francisco Barboza, Prof. Miguel Alaniz.

Total: Trece (13) Ediles Titulares

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Zully Formoso por el titular Juan F. Eustathiou, Rubens Cardozo por el titular Mtro. Julio de los Santos, Mtra. Nubia López por el titular Tec. Agrop Aldo Rous, Abel Ritzel por el titular Rdor Daniel Esteves, Dr. Fernando Alonso por el titular Dr. Eduardo González, Ignacio Borad por el titular Esc. Ihara Sosa, Jorge Rodríguez por el titular Ing. Civ Sergio Núñez Moraes, Rosana Ramagli por el titular Dr. Franco Freducci, Mtro. Pablo Giorello por el titular Ing. Agr. Fabio Montosi, Dr. Fabricio Herrera por el titular Mtro. Richard Menoni, Juan C. Fernández por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Bernardo Alonso por el titular Víctor Lugo, Roberto Cáceres por el titular Mtro. Jesús Casco, Mtro. Edgardo Acuña por el titular Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Aníbal Madrid por el titular Ec. Joaquín Piccardo.

Total: Quince (15) Ediles Suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Ana M°

Pereira, Edelmar Silva, Gerardo Mautone, Julio C. Mederos, Mtro. Lino Castelli, Nildo Fernández.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiocho (28) Ediles presentes.

Preside Jorge F. Ferreira Oliveira asistido por el Director Gral de Secretaría Dardo López y Prosecretario Carlos Chiappara.

Versión Taquígrfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos inicio a la Sesión del día de la fecha.

Comenzando con la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.-

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles; en la noche de hoy me voy a referir al acto cívico del domingo 30 de noviembre en el cual toda la ciudadanía de Tacuarembó participó en dicho acto desarrollándose en forma normal. Personalmente aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos los que en ese día ayudaron a que la fórmula del Partido Nacional triunfara en nuestro departamento. Cuando agradezco, quiero agradecer desde aquel delegado, aquel chofer, aquellos dirigentes de la campaña que con mucho esfuerzo pusieron todo de sí, siempre pensando en la fórmula del Partido Nacional y en lo mejor para nuestro Uruguay. Por eso quiero agradecer a esta gente que ha trabajado desde hace mucho tiempo y lo hace prácticamente que voluntariamente, por eso me quiero referir y agradecer a esta gente que trabajó ese

domingo. Aquellos que no trabajaron que reflexionen y piensen de aquí en más.-

Pasando a otro orden de cosas señor Presidente, me quiero referir a un hecho que sucedió en Tacuarembó, un hecho lindo, de alegría para nuestro querido departamento, nuevamente los chiquilines del baby-fútbol nos dieron una nueva alegría consagrándose la Categoría 2002, Categoría Cebollas, como campeones nacionales de la “Copa de Oro” de dicha categoría, dirigidos por Nenito Colmán; técnico que ha sabido trabajar todas las categorías inferiores de distintos cuadros de nuestro departamento. Un técnico que a su vez ha puesto de sí toda la voluntad y el conocimiento que tiene para sacar adelante a nuestro fútbol en Tacuarembó. También acá hay que agradecer a los padres, a los dirigentes de la Liga de Baby-Fútbol de Tacuarembó y a todas aquellas personas que estuvieron colaborando con esta categoría para que se consagrarán “Campeones nacionales – Categoría 2002 – Copa de Oro a nivel nacional”. Creo que tenemos que empezar apoyar a todos estos chiquilines que son el semillero que va a tener Tacuarembó para su futuro fútbol en nuestro querido departamento. Por lo tanto, quisiera que estas palabras pasen a la Liga de Baby-Fútbol y al técnico quien logró el campeonato en esa oportunidad.-

Refiriéndome a la parte deportiva sabemos que, justamente hoy, se está desarrollando un evento importante como es el ciclismo, con una fecha del CODECAM y han venido a correr ciclistas de fuera del país, con un gran esfuerzo y hay que destacar el esfuerzo que hace mucha gente que voluntariamente apuesta a este deporte que es tan sacrificado en nuestro departamento. Al Director de Deportes de la Intendencia de Tacuarembó, “Tato

Sánchez”, mis felicitaciones y a la gente del ciclismo por haber conquistado esta fecha acá, en Tacuarembó y ojalá se desarrolle con total normalidad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Amer Yacks.

Sr. Edil Amer Yacks: Señor Presidente, señores Ediles; en la noche de ayer acompañamos a las Mesas Ejecutivas o Comisiones Administradoras de los Centros de Barrio de nuestra ciudad y de Paso de los Toros en una reunión muy importante realizada en el Centro de Barrio No. 4 (Barrio Torres). Con el Intendente Departamental, Prof. Wilson Ezquerria, la Directora de Desarrollo Social Dra. Rosario de León y demás Directores y Ediles integrantes de la Comisión de Descentralización de nuestra Junta Departamental. Queremos por este medio saludar y felicitar a todas las Comisiones que con muchas dificultades, orgullo y trabajo vienen llevando adelante las principales actividades como: policlínica, comedor, distintos cursos, deportes, biblioteca, piscinas y otros más. Le solicitamos a nuestro Ejecutivo, a sus Directores, a apoyar, a colaborar y defender a estos grupos humanos de vecinos que se juntan, honorariamente, para defender y tratar de mejorar nuestra calidad de vida y más en estos momentos que es más fácil quedarse en la casa y criticar, que integrar distintas comisiones. Como dice la tarjeta que nos entregó la Comisión del Centro de Barrio No. 4: *“Que el siguiente año nos llegue lleno de motivaciones para triunfar, de retos nuevos para enfrentar, nuevos amigos que conoceremos y sueños que haremos*

realidad” y ahí nos deseaban: “Felices fiestas”. A los anfitriones, en este caso del Centro de Barrio No. 4, también van nuestras felicitaciones.

En otro orden de cosas señor Presidente, queremos mandar un saludo y felicitar a Wilmar Rosas y familia por la actividad de “Bailando del otro lado del puente”, con la participación de solistas, dúos, tríos, donde te divertís y ganas premios en efectivo muy importantes, lo que comenzó en el mes de noviembre. También van nuestros saludos al encargado del Centro de Barrio No. 2 “Curuguay”: Walberto Píriz y funcionarios, a los integrantes de la Mesa Ejecutiva, a su Presidente Heber Meneses y demás integrantes; donde todos ponen lo mejor para que el espectáculo y los vecinos que concurren pasen lo mejor posible y puedan disfrutar. Nos decía Wilmar que todos los fin de semanas se benefician con el “Bailando” una institución del barrio con lo recaudado por la cantina con la venta de panchos, refrescos y tortas fritas. Estamos invitando para el final del certamen que será el domingo 14 y entrega de premios; esa misma noche se estará eligiendo “Mis cuatro décadas del otro lado del puente”. Hace pocos días también veíamos a Wilmar trabajando y colaborando con la Expo Social MOLLES DEMUESTRA; con el proyecto construyendo ciudadanía, en el nuevo Centro de Barrio No. 7 el cual se estaría inaugurando según el Intendente en el mes de enero o febrero (2015).

Por estas cosas quiero muchos Wilmar en nuestros barrios, con ideas y ganas de hacer cosas por la barriada.

Señor Presidente, hace un par de meses lo decía en este recinto que los años 2015 y 2016 iban a ser de muchas obras “del otro lado del puente”. En primer lugar

vemos con alegría que la segunda etapa del saneamiento que la empresa TEYMA, en convenio con Comisión de Vecinos, OSE e Intendencia, está en marcha. Al finalizar la obra el Ejecutivo Departamental tiene que abocarse inmediatamente a los arreglos, iluminación de calles y veredas. Nos decía el Director de Obras que ya se ha pedido presupuesto para la iluminación y los carteles con los nombres de las calles que ya se vienen poniendo por Avda. Secco Aparicio.

En segundo lugar, el gimnasio; la familia de Central F.C., directivos, socios, jugadores, vecinos e instituciones del barrio, vieron con alegría la llegada de la empresa PAGANO & NOLLA construcciones Ltda., según licitación pública por la Intendencia Departamental, para comenzar con la obra, un anhelo de tanta gente que todos los días mira con orgullo los movimientos que la empresa viene realizando.

Por último quiero enviar un saludo, al finalizar este año, al Presidente, a todos los compañeros Ediles, a los funcionarios de la Junta, a todos en general para desearles una feliz navidad y un próspero año nuevo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, señores Ediles; Director, Maestros, y padres de los niños que concurren a la Escuela No. 5 “El Molino” y la escuela No. 117 de barrio Bella Vista , me hicieron llegar una inquietud con respecto a Avda. Tabaré que fue inaugurada y no se han colocado, por las dos vías de tránsito, lomadas o cebras. Por el momento no se han producido accidentes pero queremos

prevenir tales acontecimientos. En cuanto a la escuela No. 117, los padres ven con preocupación que no se respeta la entrada y salida de niños por parte de conductores de motos y autos que por las inmediaciones transitan. Ya están terminando las clases pero le sugerimos a las Direcciones de Obras y Tránsito para que se coloquen lomadas, despertadores o cebras en el entorno de esas escuelas lo cual brindará mayor tranquilidad tanto a quienes concurren a estudiar como a quienes concurren a trabajar y circulan por la misma. Los padres, maestros y a todos los ciudadanos que nos preocupa el tránsito y la seguridad de esos niños agradecemos si al comenzar el 2015 dichas escuelas cuentan con dichos elementos que le darán seguridad. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Obras y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

En otro orden de cosas señor Presidente, días anteriores elevé una nota planteando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad con respecto a la Ruta 31 por la preocupación de los puentes angostos y en un tramo corto donde se pueda hacer un convenio con UTE para colocar algunos focos de luz. La contestación del Ministerio me llegó (acá la tengo), pero lamentablemente tengo que decir que en 5 años este Gobierno no dio una solución; esperamos que al asumir el nuevo gobierno a partir de marzo del 2015 dicho planteo sobre el acondicionamiento de la Ruta 31 se concrete, se realicen la obras planteadas hasta el momento.

En otro orden quiero hacer llegar a todos los señores Ediles y sus familias, a la prensa oral y escrita, a los funcionarios de este recinto, de esta Junta Departamental

que tan generosamente nos atienden por cualquier planteo, en las Comisiones, al terminar este año reciban un saludo con deseos de un próspero año 2015, también queremos saludar a la Mesa de esta Junta que siempre está al tanto de nuestros planteos y es un deber saludar y desear que el 2015 sea un año venturoso en salud y prosperidad. Saludo también a todos los ciudadanos del departamento, tanto de las zonas rurales como de los barrios, vamos a saludarlos con anticipación porque es deber el saludarlos y como es difícil saludarlos uno por uno deseamos desde acá que el año 2015 sea bueno en salud, trabajo y mucha prosperidad. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil y retribuimos el deseo.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Amarillo.-

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Sr. Presidente, Sres. Ediles; primero quiero hablar de algo que vivimos viernes y sábado pasado en el Gimnasio de la Ciudad de Paso de los Toros, con respecto a un torneo sudamericano de vóley Sub 12 y Sub 14 de niñas, que justamente junto al Presidente de la Junta estuvimos por allí entregando algunos premios y junto a algunos compañeros Ediles también, Campeonato que se realizó en Paso de los Toros, contó con la presencia de Brasil, Perú y Uruguay y realmente fue muy importante cuando estamos viviendo en una sociedad con tanta violencia, con tanta droga y con tantos problemas, el deporte creo que es una gran solución y Paso de los Toros allí a través de diferentes personas que están trabajando

tanto en el fútbol como en el vóley, básquetball; en fin, realmente están trabajando muy bien y es muy bueno para nuestra comunidad.-

En otro orden de cosas, estos días en los medios de prensa, dirigentes del Frente Amplio, algún que era Edil que venía a veces aquí a la Junta que hoy no está viniendo, no sé por qué razón, con críticas, críticas hablando de los planes de viviendas de los gobiernos anteriores en Paso de los Toros, planes de viviendas que debe de haber más de cien viviendas en Paso de los Toros, que las hicieron blancos y colorados.

En estos nueve años de Gobierno del Frente Amplio y esto es muy importante destacar porque estamos en horas de mentiras y hay mucha gente que le gusta mentir. Le quiero contar a la gente, a la gente que está mirando ahí en televisión precisamente de aquí de Tacuarembó, a mí me gustaría que visitaran un barrio en Paso de los Toros muy conocido, se llama Barrio Charrúa, allí detrás de lo que es Meteorología hay un conjunto de viviendas que son aproximadamente diez, construidas por el MIDES. Ustedes saben el nuevo Ministerio que creó el Gobierno del Frente Amplio MIDES, había una Directora que ahora no está más, que el marido de ella era constructor a quien le dieron para construir esas diez viviendas que tienen problemas de derrumbe y que fueron arregladas por lo que es la vieja Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, lo que es la Alcaldía hoy, por problemas de derrumbe; además, me gustaría que las vieran porque digo, es impresionante verlas, la calidad de esas viviendas si que es triste ya que parece que vendían los materiales cuando la fueron a construir y ésta persona fue

procesada y si ustedes quieren averigüen en la Justicia de Paso de los Toros ya que fue procesada por robo, por robo de los materiales de las viviendas del MIDES cuando esta señora era funcionaria Directora del MIDES puso a su marido a construir las viviendas y robaron.

Eso está en la Justicia de Paso de los Toros y el que quiera, si alguno ahí en la televisión esta mirando es abogado o fiscal, juez, que averigüe, por las dudas si piense que estoy mintiendo.

Entonces, cuando estamos en un momento de grandes mentiras donde se confunde la población, quiero que la gente vea que los Bengoa y todos esos casos que hubieron, existen todos los días, están existiendo, entonces cuando quieren ensuciar a los compañeros o a los Colorados o Blancos que construyeron este país, porque fueron ellos que construyeron este país, no este gobierno nueve años, me gustaría que la gente sobre todo los más jóvenes que desconocen la historia y que saben poco de muchos temas, me gustaría que leyeran un poco hoy que está Internet por ejemplo, tan fácil el Internet para entrar y mirar quien era fulano quien era mengano, sería bueno que esa juventud revisara un poquito y que viera la gente a la que está votando hoy en día que deja bastante que desear. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra ahora el Sr. Edil Gustavo Martínez.-

Sr. Edil Gustavo Martínez: Sr. Presidente, Sres. Ediles, muy buenas noches; para nadie es nuevo saber que somos Blancos, que somos orgullosamente Blancos, arrogantemente Blancos, que somos Blancos en el almacén, que somos Blancos en el boliche, que somos Blancos fuera, dentro de la

Junta, pero es de buen Blanco, de buen demócrata republicano y nacionalista saludar al nuevo gobierno, a las filas del Frente Amplio. Que le vaya bien al Frente Amplio es que le vaya bien al país y es de buen Blanco querer que al país le vaya mejor.

Desde ya nuestro más sincero saludo y esperemos que en estos cinco años, por supuesto que todos saben que tenemos grandes controversias con el Gobierno Nacional, pero nos gustaría que en estos cinco años le fuera bien al país; así que, les deseamos lo mejor.-

En otro orden Sr. Presidente, vamos a volver a insistir con un tema que lo hemos tocado varias veces, parece que hay una manera de castigar a distintos lugares, por supuesto que nosotros no tenemos la bola de cristal y no sabemos que días van a llover, entonces no sabemos si habrá lugar a que San Gregorio pueda llevar a cabo su temporada estival, no depende de si la UTE abre las compuertas porque salvamos a San Gregorio y ahogamos a Paso de los Toros.

Volvemos a insistir en que la UTE ceda a la Intendencia Departamental a franja boscosa que está sobre el final de la Península Dorada. Nos parece que es importante que la UTE ceda a la Intendencia Departamental para poder dar mejor locatividad y poder subsanar en los momentos en los que esta crecido el tema playas y demás, sabemos que siempre hay playa en San Gregorio, mentira que no hay playa en San Gregorio por más de que esté crecido, lo que puede pasar que en algún lugar bajo como el camping esté inundando, pero playa siempre hay.

Volvemos a insistir, queremos que nuestras palabras pasen al Directorio de UTE y que se tome en cuenta nuestro

pedido, ya hemos hecho varios pedidos de informes que no creo que nos vayan a contestar, vamos a volver a reiterarlos si tenemos que hacerlo, pero pedimos ¡por favor!, que es una manera también de darse cuenta que hay lugares como San Gregorio que vive prácticamente solo del turismo a diferencia de Paso de los Toros que tiene otros ingresos también.-

También pedimos que ¡por favor!, se vea el tema de las rutas, ya hablamos hace poco lo de la Ruta 26, no es nuevo que hace dos años que están trabajando, miles de toneladas de sapucay y ni un metro de carpeta asfáltica.

Las condiciones de la Ruta de San Gregorio son deplorables, la señalización es mala, las condiciones son espantosas, todos sabemos que la Ruta de San Gregorio se ha cobrado varias vidas en estos años, pedimos ¡por favor!, que se tomen los recaudos necesarios.-

En otro orden Sr. Presidente, queremos saludar a toda la población de Tacuarembó, deseándole unas Felices Fiestas, un Próspero Año 2015; a todos los Ediles Departamentales, sobre todo a los funcionarios que son en definitiva los que hacen que el trabajo de nosotros sea mejor y ameno, sin los funcionarios de la Junta Departamental no se podría funcionar; sabemos que ellos hacen lo que está a su alcance y a veces hasta más, queremos enviar un saludo a toda la prensa que es la que en definitiva a través de ellos nosotros podemos expresarnos y que la población sepa que es lo que pensamos. Un Feliz Año, esperemos que sea mejor el 2015 y como dije anteriormente, si le va bien al gobierno que entró, le va a ir bien a todos los uruguayos, así que, esperemos que así sea. Muchísimas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. La Mesa agradece sus palabras y dará trámite a su petitorio. Continuando a la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Daniel Gadola.-

Sr. Edil Daniel Gadola: Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; hace ya más de dos meses hicimos un pedido de informes de los cuales no hemos tenido respuesta aún, por lo que de acuerdo al Artículo 284° de la Constitución y el Artículo 16° de la Ley 9515, solicitamos la contestación de los mismos a través de este Cuerpo.

Nuestro pedido de aquel entonces dentro de un contexto detallado en una extensa intervención que no vamos a repetir ahora, se referían a dos temas relacionados a la contribución inmobiliaria: uno que tenía que ver con la actualización y equiparación del valor de aforo de las propiedades con el cual se calcula el pago del tributo con respecto al valor imponible al cual se va a llegar o no en algún momento. La pregunta era: ¿si efectivamente va a ser así y en caso positivo en que forma y plazos se piensa efectuar dicho ajuste?.

La otra era con respecto al Tribunal de Quitas y Esperas creado oportunamente para estudiar posibles soluciones a problemas específicos, revisados caso a caso, de contribuyentes que se presentaran voluntariamente aportando todos los datos requeridos sobre su realidad económica, patrimonial y particular y un planteo concreto de solución para el atraso en el pago de los tributos municipales. En este caso queríamos saber las razones y hasta cuando seguirá suspendida la actuación de dicho Tribunal.

Sr. Presidente, queremos aprovechar esta intervención para reflexionar sobre lo

ocurrido en las recientes Elecciones del pasado domingo y lo que esperamos y deseamos para el futuro como consecuencia del resultado de las mismas. Antes, manifestar que nuestro apoyo personal en este caso y por primera vez en vida sin participar activamente de la campaña de esta segunda vuelta así como tampoco en las anteriores Elecciones de este año, fue en esta oportunidad para el Dr. Tabaré Vázquez, tomando en cuenta al igual que muchos uruguayos, que ésta persona ya ejerció la Presidencia de la República y que luego de un período muy particular con las consecuencias de las circunstancias económicas y sociales tan negativas que tuvimos que vivir los uruguayos antes del mismo, su gobierno culminó exitosamente con un altísimo nivel de aprobación más allá de aciertos y errores que siempre van a estar presentes en toda gestión y en todo accionar humano.

Por eso Sr. Presidente, esperamos y confiamos que ahora diez años después y en otra coyuntura totalmente distinta, se pueda por el bien de todos los uruguayos llevar adelante un gobierno que como diera el mismo: *“va a ser un gobierno serio y sin locas pasiones”*. Esto me pareció un mensaje muy importante para el futuro.

Y sus rápidos primeros pasos después de la Elección del pasado domingo, nos están demostrando un camino marcado por su impronta personal, criticada internamente por quienes no quieren reconocer que esa impronta y esa figura política era imprescindible para ganar las Elecciones Nacionales, por algo fueron e insistieron en que fuera candidato conociendo muy bien de antemano su forma de ser y de

actuar por su experiencia anterior en el gobierno.

También decíamos y confiamos que más allá de planes y programas de gobierno sobre la que basó la campaña electoral, se puedan lograr grandes acuerdos con políticas de Estado en temas fundamentales y con reales problemas de difícil solución como son: la seguridad y la educación pública por ejemplo, y que también se encaminen por un sendero certero y que consensuadamente represente el sentir de todos los uruguayos las relaciones internacionales y regionales como habían sido históricamente.

También deseamos y confiamos que el mejor entendimiento posible y el buen relacionamiento entre todos no deje lugar a quienes pretenden generar odio y divisiones entre los uruguayos, propiciando un regreso forzado a la década del '70 cuando las condiciones, la realidad del mundo, de nuestro país, la diferencia entre las divisiones de los distintos partidos políticos, eran totalmente distintas a las actuales.

Recalamos esto porque sabemos bien lo que fue aquello, por sufrir en carne propia como tantos compatriotas lo que esa división y odio generaron y reprodujeron etapas oscuras durante muchos años en nuestro país.

Sr. Presidente, queremos que nuestras palabras pasen al Señor Intendente en lo que corresponda y a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

Y finalmente Sr. Presidente, quería aprovechar también para enviarles un saludo afectuoso a la población en general, a los Sres. Ediles, a los funcionarios de esta Junta, a los señores de la prensa oral, escrita y televisiva del departamento,

desearles a todos ellos y a usted también Sr. Presidente, un Feliz y Próspero Año Nuevo. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Muchas gracias, la Mesa dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra Carlos Vassallucci. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Daniel Berger. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra entonces, el Sr. Edil Aníbal Madrid.-

Sr. Edil Aníbal Madrid: No voy hacer uso de la palabra.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra entonces, el Sr. Edil Gustavo Guerrero.-

Sr. Edil Prof. Gustavo Guerrero: Sr. Presidente, voy a solicitar para la sesión que viene por la hora.-

SR. PRESIDENTE: ¿No quiere hablar cinco minutos Sr. Edil?.-

Sr. Edil Prof. Gustavo Guerrero: No.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Damos por culminada la Media Hora Previa.-

-3-

SR.PRESIDENTE: Dando inicio al Orden del Día ponemos a Consideración el *Acta n°35*. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo...
UNANIMIDAD 20/20.-

-4-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el segundo punto: *Asuntos Entrados*. Se da lectura por Secretaría.

Secretaría: Asuntos Entrados 4 de diciembre de 2014.-

446 4/12/14 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 9772/14; comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014, por un monto de \$ 2.518.000, a la Intendencia Departamental. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

447 4/12/14 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 9754/14; comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014, por un monto de \$ 1.460.000, a la Junta Departamental. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

448 4/12/14 I.D.T.; eleva Exp. 4155/14; contestando solicitud de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sobre declaraciones de Interés Departamental que no han tenido el informe correspondiente de la Intendencia Departamental. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

449 4/12/14 I.D.T.; eleva Exp. 4256/14; contestando planteamiento del Edil Sr. Francisco Barboza, referido a algunas ochavas existentes en distintas esquinas de la ciudad y el no funcionamiento del semáforo de calle Treinta y Tres y José Catalogne. **PASA AL SR. EDIL**

450 4/12/14 DINAGUA eleva fax, invitando para el día 5 de Diciembre de 14: a 16:00 hrs. a la video conferencia con el Director de Costa Rica, referente a diferentes instrumentos económicos que se manejan en la gestión del agua. El objetivo de esta charla es comenzar a abordar el tema conociendo las experiencias que hay a nivel mundial e

intercambiar ideas. La misma está dirigida a los integrantes de los Consejos Regionales y de las Comisiones de Cuencas y Acuíferos. **QUEDA EN CARPETA**

451 4/12/14 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. 072/14, dando cumplimiento a lo resuelto por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles de fecha 9/11, a sugerencia de la Comisión de Tránsito y Transporte, se cursa el presente solicitando informe respecto a la situación de cada departamento. Se adjunta exposición de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta de Colonia.

QUEDA EN CARPETA

452 4/12/14 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 9548/14, ratificando las observaciones formuladas por el Cr. Delegado en el Municipio de Paso de los Toros, de la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de agosto, setiembre y octubre de 2014, por un monto de 1.683.931. **PASA A FINANZAS Y PRESUPUESTO**

453 4/12/14 CONGRESO NACIONAL DE EDILES y sus Comisiones Asesoras, se reunirá los días 12, 13 y 14 en San Gregorio de Polanco. Por lo antes expuesto, eleva Of. 58/14, invitando a los Ediles integrantes de las Comisiones, de esta Junta que tengan correspondencia con las Comisiones del Congreso a fin de reunirse con ellas el día sábado 13 a la hora 10:00, en San Gregorio de Polanco. **PASA A CONOCIMIENTO DE LAS DIFERENTES BANCADAS**

351 4/12/14 I.D.T.; eleva Exp. 4155/14; contestando solicitud realizada por la Comisión de Transporte y Obras Públicas, sobre declaración de Interés

Departamental, el evento de Seguridad Vial “Chofer Responsable”, realizado por la Empresa WEYERHAEUSER, 21 de Noviembre de 2014.

PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

454 4/12/14 I.D.T.; eleva expediente 653/2013 solicitando anuencia ante este eleva Exp. 563/13; solicitando anuencia a este Organismo para conceder en concesión por el plazo de 30 años, el bien inmueble Padrón N° 4071, a la nueva Terminal de Ómnibus de Tacuarembó con un Centro Comercial asociado e integrado a la misma. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

455 4/12/14 JUNTA DPTAL DE ARTIGAS; eleva circular 818/14 remitiendo versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por la Edil Mariela de Souza refiriéndose a la obtención del premio internacional MAYA 2014, obtenido por la Intendenta departamental de Artigas Lic. Patricio Ayala. **QUEDA EN CARPETA.**

456 4/12/14 TRIBUNAL DE CTAS DE LA REPÚBLICA; eleva Of. 9.979/2014 que por resolución de fecha 28 de agosto de 2012 que fuera oportunamente comunicado a este Organismo acordó implementar un reconocimiento a las buenas prácticas en la administración pública en Sesión de fecha 22/10/2014. Este Tribunal dispuso otorgar dicho reconocimiento a cinco organismos públicos que obtuvieran los mayores puntajes, los mismos se harán entrega en una ceremonia que se llevará a cabo el martes 16 de diciembre. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

457 4/12/14 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Oficio351/2014 habiéndose dispuesto por la Dirección Gral de Hacienda de la I.D.T. el cambio de rubro dentro de un mismo programa según detalle relacionado de conformidad a lo preceptuado en el artículo 28 del presupuesto departamental 1995-2000, a comunicar a este Organismo el cambio referido según detalle de planillas adjuntas. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

-5-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el tercer punto del Orden del Día: *Informe N° 12 de la Comisión de Legislación Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno N° 91/14 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 1279/14, referente a solicitud de juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er Turno, caratulado, “Silveira Gonzalez, Iber Edison; “Delito continuado de Peculado”, condenado a una inhabilitación especial por dos años”*. Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor edil Aníbal Madrid por una moción de orden.

Sr. Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente como hubo repartido voy a solicitar que se obvie la lectura.

SR.PRESIDENTE: El señor Edil Madrid está solicitando obviar la lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... 18/19. Afirmativo.

Secretaría: Tacuarembó, 02 de diciembre de 2014.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
REGLAMENTO Y ASUNTOS
INTERNOS.
INFORME N° 12**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Sres. JESUS CASCO, JUAN EUSTATHIOU (en carácter de Secretario) y los Suplentes de Edil Sres. JOSE FELIPE BRUNO (por su titular JULIO DE LOS SANTOS), PABLO GIORELLO (por su titular IHARA SOSA), EDGARDO ACUÑA (por su titular IRIOMAR CHAGAS), GONZALO DUTRA (por su titular GUSTAVO MARTÍNEZ) y FABRICIO HERRERA (por su titular FRANCO FREDUCCI) en carácter de Presidente ad-hoc, al considerar el *Expediente Interno N° 91/14, “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1279/14, referente a solicitud de Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno, caratulado “Silveira González, Iber Edinson; Delito continuado de Peculado, condenado a una inhabilitación especial por dos años”*, resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Resolución:

VISTO: *El Expediente Interno N° 91/14, “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1279/14, referente a solicitud de Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno, caratulado “Silveira González, Iber Edison; Delito continuado de Peculado, condenado a una inhabilitación especial por dos años”*; //

RESULTANDO I: Que mediante Oficio del 09 de setiembre de 2014, la Intendencia Departamental de

Tacuarembó solicita la anuencia correspondiente para proceder a la destitución del funcionario IBER EDISON SILVEIRA GONZÁLEZ, ficha N° 1361; //

RESULTANDO II: Que el funcionario en cuestión, ha sido condenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 1er Turno, en autos caratulados “Silveira González, Iber Edison- Delito continuado de peculado”, a la pena de inhabilitación especial por dos años, según surge de los informes jurídicos contenidos en el expediente interno de la Administración Departamental N° 1279/2014; //

RESULTANDO III: Que también surge de las actuaciones administrativas, que dicho funcionario fue sumariado por los hechos que dieron lugar a su condena, habiendo sido sancionado en vía administrativa con la suspensión de 10 días sin goce de sueldo y con el no pago de los haberes retenidos durante el sumario administrativo, el que se tramitó en el expediente de la intendencia n° 346/2013, constando también que ya cumplió con la suspensión aplicada y se reintegró al trabajo //

CONSIDERANDO I: Que el artículo 76 del Código Penal establece que la pena de inhabilitación especial produce “*1° la pérdida del cargo u oficio público sobre quien recae*”.

CONSIDERANDO II: Que por lo expuesto no se trata de una destitución, pues no estamos frente a una sanción disciplinaria, sino que estamos frente a una cesantía, acto administrativo unilateral que declara la extinción de la relación

funcional y que debe ser dictado por el Ejecutivo Departamental en cumplimiento de la sentencia judicial.

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515 y artículos 75 y 76 del Código Penal de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1°.- Declarar que corresponde que el Ejecutivo Departamental, proceda en forma inmediata al cese del funcionario IBER EDISON SILVEIRA GONZÁLEZ, ficha N° 1361, en cumplimiento de la inhabilitación especial dispuesta por el Juzgado Letrado competente.

2°.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil catorce.

POR LA COMISIÓN: Sr. Juan Eustathiou **Secretario** Dr. Fabricio Herrera **Presidente ad-hoc**

SR.PRESIDENTE: Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar, por la afirmativa... 19/19. **AFIRMATIVO.-**

Tacuarembó, 5 de diciembre de 2014

Res: 39/14.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 19 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *El Expediente Interno N° 91/14, "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1279/14, referente a solicitud de Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno, caratulado "Silveira González, Iber Edison; Delito continuado de Peculado, condenado a una inhabilitación especial por dos años";//*

RESULTANDO I: Que mediante Oficio del 09 de setiembre de 2014, la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la anuencia correspondiente para proceder a la destitución del funcionario IBER EDISON SILVEIRA GONZÁLEZ, ficha N° 1361;//

RESULTANDO II: Que el funcionario en cuestión, ha sido condenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 1er Turno, en autos caratulados "Silveira González, Iber Edison- Delito continuado de peculado", a la pena de inhabilitación especial por dos años, según surge de los informes jurídicos contenidos en el expediente interno de la Administración Departamental N° 1279/2014;//

RESULTANDO III: Que también surge de las actuaciones administrativas, que dicho funcionario fue sumariado por los hechos que dieron lugar a su condena, habiendo sido sancionado en vía administrativa con la suspensión de 10 días sin goce de sueldo y con el no pago de los haberes retenidos durante el sumario administrativo, el que se tramitó en el expediente de la intendencia n° 346/2013, constando también que ya cumplió con la suspensión aplicada y se reintegró al trabajo//

CONSIDERANDO I: Que el artículo 76 del Código Penal establece que la pena de inhabilitación especial produce "1º la pérdida del cargo u oficio público sobre quien recae".

CONSIDERANDO II: Que por lo expuesto no se trata de una destitución, pues no estamos frente a una sanción disciplinaria, sino que estamos frente a una cesantía, acto administrativo unilateral que declara la extinción de la relación funcional y que debe ser dictado por el Ejecutivo Departamental en cumplimiento de la sentencia judicial;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515 y artículos 75 y 76 del Código Penal de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1º.- Declarar que corresponde que el Ejecutivo Departamental, proceda en forma inmediata al cese del funcionario IBER EDISON SILVEIRA GONZÁLEZ, ficha N° 1361, en cumplimiento de la inhabilitación especial dispuesta por el Juzgado Letrado competente.

2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-
Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil catorce.

-6-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día : *Informe N° 6 de la Comisión de Transporte. Viviendas y Obras Públicas sobre Expediente Interno N° 67/14 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 4108/14, solicitando se considere el anteproyecto de Ordenanza de Adjudicación de Matrículas de Turismo que se adjunta con el presente proyecto.-*

Se dará lectura por secretaría al informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor edil Aníbal Madrid por una moción de orden.

Sr. Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente como hubo repartido voy a solicitar que se obvie la lectura.

SR.PRESIDENTE: El señor Edil Madrid está solicitando obviar la lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... 19/19. Afirmativo.

Secretaría: Tacuarembó, 2 de diciembre de 2014.

**INFORME N° 6
COMISION DE TRANSPORTE
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.
ANTEPROYECTO DE DECRETO**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, con la asistencia de los Ediles, Sr. HEBER DANIEL LÓPEZ, Prof. MIGUEL ALANÍZ, Ing. Civil SERGIO NÚÑEZ MORAES, Mtro. RICHARD MENONI, y los Suplentes de Edil Sr. GERARDO MAUTONE (por su titular Sr. AMER YACKS) y la Sra. ZULLY FORMOSO (por su titular SR. JUAN EUSTATHIOU), integrada la Mesa en la presidencia ad-hoc por el Sr. GERARDO

MAUTONE y secretario Mtro. RICHARD MENONI, al considerar el **Expediente Interno 67/14 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 4108/13; solicitando se considere el anteproyecto de Ordenanza de Adjudicación de Matrículas de Turismo, que se adjunta con el presente proyecto”**, resolvió por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO: el Expediente Interno 67/14, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 4108/13, solicitando se considere el anteproyecto de Ordenanza de Adjudicación de Matrículas de Turismo, que se adjunta con el presente proyecto”;

CONSIDERANDO I: que los vehículos que realizan transporte de pasajeros y que pretenden ser habilitados en la flota de una empresa de Turismo, deberán necesariamente contar con la matrícula municipal específica del servicio que pretenden cumplir según reza la Circular DNT N° 14/7/4/002 de la Dirección Nacional de Transporte;

CONSIDERANDO II: que ha sido preocupación del Ejecutivo Departamental crear una legislación departamental como la propuesta, que tiene singular importancia y es de aplicación a un servicio público de característica diferente a las tradicionales;

CONSIDERANDO III: que resulta relevante dejar establecido de ante mano una disposición de naturaleza prohibitiva que obligue no solo a los contribuyentes, sino también a las autoridades que el no pago del ejercicio del tributo de patente de rodados, signifique la caducidad de la

adjudicación de la matrícula que a partir de la fecha se denomina RTU;

CONSIDERANDO IV: que esta Ordenanza contempla las inquietudes que los permisarios o pretendientes permisarios han planteado al Ejecutivo Departamental;

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, Art. 19 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1º.- La explotación de servicios de transporte público de turismo con matrículas RTU se regirán por lo dispuesto en esta Ordenanza y por los textos legales de carácter nacional que le sean aplicables;//

Artículo 2º.- Los vehículos propuestos deberán ser categoría minibús u ómnibus (más de 7 asientos y hasta 42);//

Artículo 3º.- Los permisarios deberán estar registrados como empresa reuniendo las condiciones de empresa de Turismo con las condiciones establecidas en el Artículo 7 del Decreto N° 3/997 del Ministerio de Transporte;//

Artículo 4º.- Se considera Agencias de Viajes Turísticos Nacionales, aquellas que desarrollen las siguientes actividades:

- a) Proyectar, organizar y efectuar traslados y programas individuales o de grupos turísticos del territorio nacional.
- b) Promover y vender en el país y en el exterior los programas y

traslados detallados en el literal precedente.

Las agencias de Viajes Turísticas Nacionales para obtener la inscripción en el registro deberán justificar:

- 1) Que poseen personal idóneo en turismo receptivo, organización de tours o excursiones.
- 2) Que poseen vehículos propios, o en posesión o en arrendamiento con plazo no menor a un año, con una capacidad mínima de ocho asientos que deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Artículo 19, literal C del decreto mencionado.
- 3) Que poseen información y tarifarios actualizados de todo medio de transporte, hoteles, guías y demás servicios turísticos del territorio nacional.

En caso en que se sobrepase la capacidad de transportar la empresa podrá arrendar vehículos de terceros que se encuentren debidamente registrados ante el Ministerio de Turismo y Deportes;//

Artículo 5º.- Las matrículas otorgadas serán personales, intransferibles, precarias y revocables en cualquier momento. Podrán ser titulares de las mismas personas físicas o jurídicas. En caso de disolución o desaparición de la persona jurídica o en caso de muerte de la persona física, caducará el permiso;//

Deberá dirigirse por escrito a la Intendencia Departamental de

Tacuarembó acreditando estar asegurados en aseguradora legalmente instalada en la República por el máximo de responsabilidad civil contra terceros independientemente de quien tenga la guarda del vehículo al momento del siniestro; //

El vehículo deberá estar empadronado a nombre del permisario en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, presentar el vehículo a inspección técnica, certificados BPS y DGI vigentes; //

Artículo 6º.- Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan; //

Sala de Sesiones “**General José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro del mes de diciembre de dos mil catorce.-

POR LA COMISION: Mtro. Richard Menoni (Secretario) Gerardo Mautone Presidente ad-hoc

SR.PRESIDENTE: Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar, por la afirmativa...20/20.
AFIRMATIVO.-

Tacuarembó, 5 de diciembre de 2014.

Dec: 23/14.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno 67/14, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 4108/13, solicitando se considere el anteproyecto de Ordenanza de Adjudicación de Matrículas de Turismo, que se adjunta con el presente proyecto”;

CONSIDERANDO I: que los vehículos que realizan transporte de pasajeros y que pretenden ser habilitados en la flota de una empresa de Turismo, deberán necesariamente contar con la matrícula municipal específica del servicio que pretenden cumplir según reza la Circular DNT N° 14/7/4/002 de la Dirección Nacional de Transporte; //

CONSIDERANDO II: que ha sido preocupación del Ejecutivo Departamental crear una legislación departamental como la propuesta, que tiene singular importancia y es de aplicación a un servicio público de característica diferente a las tradicionales; //

CONSIDERANDO III: que resulta relevante dejar establecido de ante mano una disposición de naturaleza prohibitiva que obligue no solo a los contribuyentes, sino también a las autoridades que el no pago del ejercicio del tributo de patente de rodados, signifique la caducidad de la adjudicación de la matrícula que a partir de la fecha se denomina RTU; //

CONSIDERANDO IV: que esta Ordenanza contempla las inquietudes que los permisarios o pretendientes permisarios han planteado al Ejecutivo Departamental; //

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, Art. 19 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1º.- La explotación de servicios de transporte público de turismo con matrículas RTU se registrarán por lo dispuesto en esta Ordenanza y por los

textos legales de carácter nacional que le sean aplicables.

Artículo 2°.- Los vehículos propuestos deberán ser categoría minibús u ómnibus (más de 7 asientos y hasta 42).

Artículo 3°.- Los permisarios deberán estar registrados como empresa reuniendo las condiciones de empresa de Turismo con las condiciones establecidas en el Artículo 7 del Decreto N° 3/997 del Ministerio de Transporte.

Artículo 4°.- Se considera Agencias de Viajes Turísticos Nacionales, aquellas que desarrollen las siguientes actividades:

- c) Proyectar, organizar y efectuar traslados y programas individuales o de grupos turísticos del territorio nacional.
- d) Promover y vender en el país y en el exterior los programas y traslados detallados en el literal precedente.

Las agencias de Viajes Turísticas Nacionales para obtener la inscripción en el registro deberán justificar:

- 4) Que poseen personal idóneo en turismo receptivo, organización de tours o excursiones.
- 5) Que poseen vehículos propios, o en posesión o en arrendamiento con plazo no menor a un año, con una capacidad mínima de ocho asientos que deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Artículo 19, literal C del decreto mencionado.

- 6) Que poseen información y tarifarios actualizados de todo medio de transporte, hoteles, guías y demás servicios turísticos del territorio nacional.-

En caso en que se sobrepase la capacidad de trasportar la empresa podrá arrendar vehículos de terceros que se encuentren debidamente registrados ante el Ministerio de Turismo y Deportes.

Artículo 5°.- Las matrículas otorgadas serán personales, intransferibles, precarias y revocables en cualquier momento. Podrán ser titulares de las mismas personas físicas o jurídicas. En caso de disolución o desaparición de la persona jurídica o en caso de muerte de la persona física, caducará el permiso.

Deberá dirigirse por escrito a la Intendencia Departamental de Tacuarembó acreditando estar asegurados en aseguradora legalmente instalada en la República por el máximo de responsabilidad civil contra terceros independientemente de quien tenga la guarda del vehículo al momento del siniestro.

El vehículo deberá estar empadronado a nombre del permisario en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, presentar el vehículo a inspección técnica, certificados BPS y DGI vigentes.

Artículo 6°.- Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**General José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil catorce.-

-7-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el último punto del Orden del Día; *Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Sres. Ediles correspondiente a gastos del mes de noviembre del año en curso.*

Tiene la palabra el señor edil Aníbal Madrid por una moción de orden.

Sr. Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente como hubo repartido voy a solicitar que se obvie la lectura.

SR.PRESIDENTE: El señor Edil Madrid está solicitando obviar la lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... 20/20. Afirmativo.

Secretaría: Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles.

En el día de la fecha, reunida la Comisión de: "Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles", con la asistencia de los Ediles señores Pedro Giordano, Cándido Duarte y Miguel Alaniz - actuando en Presidencia y Secretaría los señores Ediles Cándido Duarte y Pedro Giordano respectivamente, consideró los gastos realizados por los Legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de noviembre del año en curso; resolviendo por unanimidad de tres (3) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente anteproyecto de resolución:

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO: que el monto total a

reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre de 2014, asciende a \$u 278.846, ¹⁹ (pesos uruguayos doscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis con diecinueve centésimos); //

CONSIDERANDO: que entre el 15 de diciembre 2014 y el 15 de febrero 2015, la Junta cumplirá con su receso reglamentario, por lo que no se realizarán reuniones plenarias que autoricen los reintegros de gastos; //

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.- Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 278.846, ¹⁹ (pesos uruguayos doscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis con diecinueve centésimos).-

3ro.- Autorizar a la Mesa del Organismo, los reintegrar los gastos de los Ediles, que se registren del 1° al 26 del mes en curso, los cuales se harán efectivos antes del día 31 de los ctes., debiendo

regularizarse por Resolución, en la primera sesión plenaria posterior al levantamiento del receso reglamentario.

4to.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Por la Comisión: Pedro A. Giordano Luzardo (Secretario ad-hoc) Cándido Duarte Freitas (Presidente ad-hoc)

SR.PRESIDENTE: Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar, por la afirmativa...**19/19.**

AFIRMATIVO.-

Tacuarembó, 5 de diciembre de 2014.

Res: 40/14. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los corrientes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 19 Ediles presentes, la siguiente resolución:

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre de 2014, asciende a \$u 278.846, ¹⁹ (pesos uruguayos doscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis con diecinueve centésimos); //

CONSIDERANDO: que entre el 15 de diciembre 2014 y el 15 de febrero 2015, la Junta cumplirá con su receso reglamentario, por lo que no se realizarán reuniones plenarias que autoricen los reintegros de gastos; //

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.- Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 278.846, ¹⁹ (pesos uruguayos doscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis con diecinueve centésimos).-

3ro.- Autorizar a la Mesa del Organismo, los reintegrar los gastos de los Ediles, que se registren del 1º al 26 del mes en curso, los cuales se harán efectivos antes del día 31 de los ctes., debiendo regularizarse por Resolución, en la primera sesión plenaria posterior al levantamiento del receso reglamentario.

4to.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

SR.PRESIDENTE: Al no haber más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión.

Son las 21:32.-

